DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,360] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 22 DE MAYO DE 1839. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37.
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

INGLATERRA.

Compañia para la navegacion de vapor del Pacifico.

PROSPECTO.

Capital, 250,000 libras esterlinas.
En 5,000 acciones de á 50 libras.
Reservándose 1,000 acciones para Sud América.

DIRECTORES.

Capitan, *Horacio T. Austin*, de la marina Real.
Jorge Brown, Esq.
Santiago Nugent Daniell, Esq.
Federico Beckford Long, Esq.
Santiago Todd Naylor, Esq. de Liverpool.
Carlos Rugge Price, Esq.
Honorable *P. Campbell Scarlett*.
Roberto Crichton Willie, Esq.

SECRETARIO.

Guillermo Parish Robertson, Esq.

BANQUEROS.

Sir Carlos Price, Baronett, Margatt, Coleman y Price.

PROCURADORES.

J. y S. Pearce y Bolger.

El objeto de la Compañia es establecer la navegacion de vapor en las costas del Pacifico, de Valparaiso á Panamá, abrazando todos los puertos principales de Chile, Bolivia, Perú, el Ecuador y la costa occidental de Nueva Granada, y en union de los buques correos de S. M. en el Atlántico; promover una comunicacion mas rápida y regular con la Europa, por el istmo de Darien.

La empresa fué proyectada por Mr. Wheelwright, y sancionada en juntas públicas de los comerciantes británicos y de otras naciones, en Chile y el Perú, reunidas y presididas por los Cónsules generales de S. M., por deseo espreso del Gobierno Británico, para tomar en consideracion los mejores medios de establecer una comunicacion directa entre Inglaterra y el Pacifico. Los informes y cálculos de Mr. Wheelwright, que presentaban los resultados pecuniarios mas satisfactorios, fueron sometidos á la mas menuda y atenta investigacion, por comisiones nombradas al intento; y en una junta general subsiguiente fueron unánimemente aprobados. Todos estos documentos han sido ya dados á luz para conocimiento del público.

Mr. Wheelwright ha obtenido decretos de los Gobiernos de Chile, Bolivia y el Perú, en que se les asegura á él y á sus representantes la navegacion esclusiva de las costas, por vapor, con todas las necesarias inmunidades y privilegios (incluyendo una excepcion de derechos de puerto) por el espacio de diez años. Estos decretos y los poderes que ellos imparten, que se han hecho ya propiedad de la Compañia, se encontrarán en la mencionada publicacion de Mr. Wheelwright.

Ademas el Gobierno de S. M., persuadido de los beneficios que de esta empresa deben resultar al comercio británico, ha tenido á bien conferir á la Compañia una patente real, por medio de la cual pueden solo obtenerse eficazmente sus objetos.

No hay parte del mundo mas á propósito para la navegacion del vapor que las costas del Pacifico. Sus orillas son claras y bien señaladas, sus bahias numerosas y siempre accesibles. El viento Sur, que es el reinante, es generalmente moderado, con calmas frecuentes; de que resulta que el mar es casi invariablemente manso. Estas últimas circunstancias, tan favorables al vapor, hacen la navegacion á vela estremadamente fatidiosa é incierta. El hecho es que viages que suelen consumirse de veinte á veinte y cinco dias, podrán efectuarse por el vapor en el espacio de 40 ó 50 horas.

La distancia de Valparaiso á Panamá es de unas 2,500 millas inglesas; y los paises adyacentes á esta línea de costas contienen una poblacion de mas de cuatro millones de habitantes. La comunicacion por tierra, que en todas partes es sumamente dificil y dispendiosa, en algunas es casi impracticable; y el tráfico q' existe entre las ciudades y pueblos mas considerables de estos estensos paises encuentra muchos embarazos, ya en fuerza de las circuntancias que se acaban de indicar, ya por la incertidumbre de la navegion de los buques de vela. A pesar de estos obstáculos, el tráfico se ha aumentado mucho en estos últimos años; el número de personas que viajan por la costa no suben á menos de 8,800 por año segun lo prueban los documentos de que el público está en posesion. Con las facilidades que proporcionará el vapor crecera necesariamente esta comunicacion, y recibirá un nuevo impulso el comercio de todos los estados del Pacífico, desenvolviendo mas rápidamente sus grandes recursos naturales, y dándoles una estabilidad é importancia mercantil muy superior á la de que gozan actualmente.

Habiendo determinado el Gobierno de S. M. establecer buques correos de vapor entre la Inglaterra y las Antillas, estos dos planes reunidos proporcionarán un grande aumento de celeridad á la comunicacion entre la Europa y la costa occidental de Sud Américia, por cuyo medio el comercio de Inglaterra con aquellos paises logrará ponerse sobre un pié mas seguro, y recibirá mucha actividad é incremento. El viage por el Cabo de Hornos á Lima, en que ahora se gastan cerca de cuatro meses, quedaria reducido por el istmo á una duracion de 30 dias.

Obsérvese tambien que por esta ruta puede obtenerse una comunicacion con Australia en el espacio de 55 á 70 dias, en vez de los cuatro meses, que ahora se emplean en ella.

Hay abundancia de carbon de piedra de buena calidad en Chile, particularmente en Talcahuano, y es un artículo q' puede procurarse á muy poca costa: tambien se ha descubierto vetas de este mineral en S. Lorenzo, á poca distancia del Callao, y en el golfo de Guayaquil; y ademas puede traérsele, en caso necesario de Australia y de Inglaterra á precios equitativos.

Las siguientes son las condiciones con que se distribuirán las acciones á los subscriptores:

El capital de la Compañia será de 250,000 libras esterlinas, y se dividirá en 5,000 acciones de 50 libras cada una.

Mil acciones se reservarán para Sur-América.

Las restantes 4,000 serán repartidas por los Directores.

Se pagará un depósito de 5 libras al tiempo de subscribirse, en el tiempo y lugar que los Directores anunciarán.

Otro pago de 5 libras por accion se hará á la expiracion de tres meses, contados desde la fecha en que se hubieren repartido las acciones.

El capital restante seguirá pagándose en el modo y tiempo que determinaren los Directores; ó en los términos que bajo todos respectos prefijare la patente.

Todas las demas que se hagan ántes de ponerse en planta la patente se anunciarán en dos diarios de Lóndres, catorce dias ántes de su pago; ninguna demanda será de mas de 5 libras, y de una á otra deberá transcurrir un intérvalo de tres meses á lo menos.

Las acciones y el dinero pagado por ellas se perderán para los subscriptores y quedarán á beneficio de la Compañia, si dejare de satisfacerse una demanda en el espacio de los tres meses consecutivos á la fecha en que hubiese sido pagadera.

Los actuales Directores tendrán la facultad de llenar las vacantes que ocurran en la Junta de Directores ántes de ponerse en ejercicio la patente, y asimismo tendrán la facultad de aumentar el número de Directores, si lo estimáren necesario.

Todos los pormenores, incluyendo en ellos hasta el reglamento económico de la Compañia, serán ordenados por los Directores, con dictámen de letrados y segun las disposiciones que se hagan por el Gobierno de S. M.; obligándose los subscriptores á aceptar sus respectivas acciones con entera conformidad á dicho reglamento y á los términos de la patente.

Aunque el capital nominal de la empresa se fija en 250,000 libras esterlinas, se calcula que menos de la mitad de esta suma será suficiente para llevar á pleno efecto las operaciones de la Compañia.

Mr. Wheelwright, que se halla ahora en este pais (*Inglaterra*), regresará á Sur-América, luego que se hayan completado los arreglos necesarios, con el objeto de tomar bajo su cuidado los negocios de la Compañia en aquel continente, uniéndose á las casas de comercio que se destinaren á obrar bajo la superintendencia de los Directores.

Los que soliciten acciones se dirigirán á cualquiera de los Directores; ó al Secretario en la oficina de la Compañia número 5 Barge Yard, Bucklersbury, donde pueden conseguirse prospectos y procurarse cuantos informes se deseen.

GUILLERMO PARISH ROBERTSON,
Secretario.

No. 5 Barge Yard; Bucklesbury,
5 de Noviembre de 1838.

CÁMARA DE LOS LORES.

Sesion del 11 *de Febrero.*

Lord *Goderich:* Deseo dirigirle una pregunta á mi noble amigo Lord Melbourne, relativa à la ejecucion del tratado concluido con la Puerta. ¿Se ha conferenciado con el bajá de Egipto con respecto à este tratado? Hasta cierto punto se puede considerar al bajá como dependiente del Sultan; pero es necesario conocer por otrá parte que la posicion real del bajá es casi independiente. Puede que este personage eminente tenga intencion de obrar en contra del tratado. Importa saber si se ha hecho à la Puerta alguna indicacion para que obligue al bajá à respetar el tratado, y si en el caso de resistirse el bajá, la Inglaterra tendrá precision de emplear por sí medios coercitivos contra él.

Lord *Melbourne:* Contesto al noble Lord, que el bajá de Egipto ha manifestado al Cónsul residente que tenia intencion de someterse à las estipulaciones del tratado. Lord Melbourne añade; Acabo de depositar sobre la mesa los documentos cuya produccion habia anunciado, asi como la memoria del Conde de Durham, gobernador que fue de los Canadás. La Cámara conocerá que es de la mayor importancia que el Parlamento adopte dentro de un breve plazo alguna medida capaz de poner término al fatal estado de cosas que reina en el Canadá. El ministerio va à estudiar con la mas escrupulosa atencion la memoria del Conde de Durham, y esperamos poder someter, antes de pascuas, un plan completo de pacificacion.

Despues de algunas observaciones de Lord Wharncliffe, que se queja de la publicidad dada à la memoria del Conde de Durham antes de depositarla oficialmente sobre la mesa, Lord Durham se levanta y dice: Rechazo con todas mis fuerzas las insinuaciones que parece haber dirigido contra mí el noble Lord acusándome casi de indiscrecion. El noble Lord lee la carta que le escribió con fecha 8 de Febrero Lord Glenelg, en la cual el Secretario de Estado de las Colonias le anuncia que su memoria ha sido sometida à la aprobacion de S. M., que el Gobierno va à examinarla cuidadosamente, y que es de esperar que esta memoria sirva de base al arreglo definitivo y permanente de las dificultades de la cuestion canadense. Despues de la aprobacion Real, añade el noble Lord, he debido creer que me era permitido comunicar mi memoria à mis amigos. Yo no soy responsable de la publicidad dada à esta pieza política.

Se ha bablado de la suma de 10,000 libras esterlinas que yo habia gastado por cuenta del Gobierno, y la habia perdido. Nada he dicho que tenga semejanza con esto; he manifestado solamente que no pretendia repetir contra el Gobierno de S. M. por los gastos que hubiese podido hacer en mi comision. Es cierto que estos ascienden con corta diferencia à las 10,000 libras esterlinas; pero yo no reclamo nada, y esto debe ser una razon para que toda pasion baja y mezquina desaparezca delante de la gran cuestion que deberá ocupar al Parlamento. (*Aprobacion.*)

Lord *Hardwicke*, en contestacion à una pregunta de Lord Minto, declara que piensa hacer una mocion relativa à la marina.

ESPAÑA.

MADRID, 8 *de Marzo.*

Tanto Espartero como el ejército á sus órdenes continúan en la inaccion, aunque las tropas estén animadas del mejor espíritu, segun lo avisa el Coronel Wyld, comisario ingles cerca del cuartel general.

El General D. Juan Aldama ha sido nombrado Capitan General de las Islas Baleares para sostituir al General Villacampo, y el General D. Lorenzo Sanz va con igual calidad á Galicia, para sostituir al General Seoane, cuya renuncia acaba de ser admitida por el ministerio.

Dicen que el Gobierno ha recibido aviso que en Andalucia se preparaba otra insurreccion con el objeto de colocar al frente de ella al General Cabrera, quien se halla en Osuna, esperando que se le forme consejo de guerra, y que en consecuencia se despacharàn órdenes para que este General se retire inmediatamente á Valladolid.

Cabrera no quiere entrar en convenio alguno con el objeto de evitar la efusion de sangre, á pesar de los continuados esfuerzos de los comisarios ingleses para inducirlo á eso; Don Càrlos ha tenido la osadia de decir el otro dia á dichos comisarios que no habia entrado ya en Madrid, por la compasion que tiene á la Reina Gobernadora, pero que por el mes de Mayo se veria precisado á hacerlo. Fué una ocurrencia muy intempestiva la presencia de dichos ingleses en el campamento enemigo, pues que los carlistas creen que efectivamente son embajadores que han venido para arreglar el reconocimiento de D. Càrlos.

Nuestros fondos se mantienen firmes, y el pueblo està muy descontento de ver prolongarse la inaccion de los ejércitos. Entretanto los rebeldes no se descuidan en prepararse, en disciplinar reclutas, en hacer provisiones; todas sus maniobras indican grandes planes premeditados. Es probable que la primavera sea el tiempo destinado para su ejecucion.

El General Riveiro salió de Victoria con toda su plana mayor para el cuartel general del Conde de Luchana.

El General Maroto con bastantes fuerzas ocupaba el Durango y los pueblos contiguos.

En las córtes lo que ha presentado

mas interes ha sido la acusacion hecha por el General Seoane contra el Conde de Toreno, de resultas de la malversacion de fondos en la contrata de azogues que celebró con la casa de Rolhschild.

(*Nacional.*)

PORTUGAL.

Porto, *4 de Marzo.*

Ha terminado, despues de mucho tiempo, la discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso del trono: el lado derecho de la càmara ha defendido la política de la administracion actual, pero no ha podido ocultar las intenciones que abriga.

El centro y el lado izquierdo han manifestado ya el juicio que han formado sobre los designios que no ha podido ó no ha querido disimular; la prensa tampoco se ha callado sobre este asunto.

—Principió en la Cámara de los Senadores la discusion del proyecto de respuesta al discurso de la corona el 25.

El mismo dia, en la Càmara de los Diputados el Sr. José Estevan declaró de parte de la Comision de contestacion al discurso del trono que esta rechazaba todas las adiciones que se pretendian hacer al proyecto, pues que todos los principios en que estriban, se hallan consignados en el mismo proyecto.

(*Vedela.*)

BELGICA.

Bruselas, 3 de Marzo.

Se dice que el ejército va á hacer un movimiento retrógrado en toda la línea del Norte y que se licenciaràn los regimientos de reserva. Esta medida ha producido en la infanteria una diminucion de unos 1,800 hombres. Por otra parte, el ministro de la guerra ha dado órden de suspender las compras de caballos y de toda especie de artículos que habia mandado hacer.

—La discusion pública del informe de la comision que aconseja la adopcion del tratado de los 24 artículos debe principiar mañana; probablemente serà larga y procelosa.

—En la Haye no dudan de la realizacion inmediata de la paz. Aún se afirma que existe ya una especie de negociacion oficiosa entre los gabinetes de la Haye. La negociacion ha tenido lugar por conducto del ministro de Francia, Boisle Comte, recien llegado á la Haye, despues de una breve morada en Bruselas.

(*Le Commerce.*)

—Es falso que el ministerio frances se haya unido con las potencias del Norte para exigir del Gobierno belga la expulsion del General Skrzynechi.

(*La Prese.*)

HANOVER.

20 de Febrero.

La asamblea de los estados del Hanover, prorogada el 29 de Junio, se ha reunido el 15 del corriente, de resultas del decreto real del 7 del mes próximo pasado.

Se ha comunicado á esta asamblea una carta del Rey Ernesto, relativa á los asuntos de la constitucion.

En este documento, el Rey Ernesto vuelve á su antiguo argumento, que saca de la forma de la constitucion de 1833. Esa constitucion habria sido nula, aunque las formas prescritas se hubiesen observado, porque ella atribuye á los estados derechos sobre el material y la administracion de los bienes dominiales, propiedad personal, y fide comisario de la familia reinante. Ella es nula, porque viola los derechos de los agnatos. Muchos artículos de esta constitucion zahieren el poder monárquico y especialmente los que reconocen á los estados el derecho de intervenir en la formacion de las leyes, de votar solos el impuestos, el que sujeta al Rey á un juramento, el que establece el principio de la responsabilidad ministerial, y en fin el artículo que declara á los jueces inamovibles.

El Rey discute todavia la cuestion que se ha ventilado por algunas corporaciones sobre el derecho de la Dieta de intervenir en el arreglo de las constituciones de los estados. Lo combate al sostener que la Díeta no puede mesclarse de modo alguno en las cuestiones de asuntos interiores. "La vuelta á las reglas de la constitucion del estado, añade el Rey, que hemos debido considerar como teniendo una base legal, debia ser por consiguiente nuestro asunto el mas importante, despues que la divina providencia ha confiado en nuestras manos las riendas del gobierno del pais. De consiguiente no hemos podido, despues de una madura consideracion, trepidar en tomar, conforme á nuestro convencimiento, la medida necesaria en virtud de nuestro poder soberano. Ved ahi los hechos y las consideraciones de derecho en que estriba la publicacion de nuestro decreto de 1.° de Noviembre de 1837. Al comunicar estos hechos al conocimiento de nuestros fieles súbditos, los acompañamos con el rescrito que hemos dirigido hoy á la asamblea de los Estados, á fin que puedan apreciar los objetos sobre los cuales se fija especialmente nuestra solicitud paterna."

Ved ahi los documentos que acompañaban esta carta real: Un 2.° postdata de la misma fecha, relativo á la liquidacion de las deudas del estado; 3.ª carta real con la misma fecha relativa á los gastos de la institucion de un senado criminal adjunto á la corté de apelacion; 4.ª carta real, relativa á la venta de ciertas propiedades; tres otros documentos bajo los número 6 y 7 de un interes meramente local; el 8 es una carta del gabinete con la misma fecha referente á los cambios que habian sobrevenido despues de prorogadas las cámaras.

El diputado de la ciudad del Hanover, el Sr. Mayer, ha dado su renuncia; ya no hace parte de la asamblea. El diputado de la ciudad de Hamel ha presentado una protesta del colegio electoral de esta ciudad; 28 miembros solamente asistian á la sesion de ayer, de consiguiente se ha prorogado la discusion. Así la cámara no está todavia en número suficiente. Desde ayer los miembros de la primera cámara eran bastantes para que pudiese constituirse.

—Encontramos en el *Mercure de Souabe* la carta siguiente:

"Se nos escribe de Berlin: El gabinete de San Petersburgo ha dirigido á los gabinetes de Viena y de Berlin una nota oficial referente á la admision del General polaco Skrzynechi al servicio de la Bélgica. Una especie de compromiso *in solidum* resulta, para las tres potencias, del tratado de Munchen-Gratz, con referencia á la disolucion del antiguo reino de Polonia. Las tres potencias han debido resentirse igualmente por el llamamiento que el gobierno belga ha hecho al general polaco. Esta circunstancia seria capaz de encender de nuevo un fuego mal apagado. La Rusia al considerar las consecuencias naturales que podria tener la presencia del general bajo la bandera belga debe protestar contra este acto, que puede acarrear al gobierno del Rey Leopoldo una responsabilidad grave. El gabinete ruso no teniendo embajador en Bruselas, habria determinado enviar á su representante en la Conferencia de Londres instrucciones en este sentido. La nota espresa que el voto de la Rusia no es el de quitar á los refugiados polacos un asilo sobre una tierra hospitalaria; pero esta potencia no puede tolerar que un gobierno ponga los polacos en estado de obrar y de comprometer la tranquilidad general."

(*Le Constitutionnel.*)

Terremoto en la Martinica.

El *Courrier* de la Guadalupe publíca las cartas siguientes:

"Saint-Pierre de Matinica, *el* 11 *de Enero de* 1839.

"Yo os escribo á toda priesa que Saint-Pierre está en la mayor desolacion. Esta mañana à las cinco y tres cuartos hemos tenido un terremoto horrendo que ha durado cerca de dos minutos. Todos hemos cieido que nuestra última hora habia llegado. Una cuarta parte de la ciudad ha padecido grandes estragos y muchas casas han sido enteramente destruidas. Algunas personas han muerto, y otras han sido heridas. Acabo de saber que la mitad de la ciudad de Fort-Royal ha sido destruida, el hospital se desplomó, y muchos enfermos han perecido bajo los escombros; la casa del Sr Mouthel, adonde se reunia la clase mas rica de la sociedad, queda enteramente destruida, asi como muchas otras.

"La Case-Pilote, aldea que se halla en la mitad del camino de Fort-Royal, está completamente destruida.

"Estamos en trabajos indecibles. Tememos que nuevos sacudimientos vengan á remachar la obra de la devastacion.

"Dos segundos mas, Saint-Pierre no era mas que ruinas."

(*Otra carta con la misma fecha.*)

"Nos apresuramos en participaros la triste situacion de la ciudad de Saint-Pierre, mas dichosa todavia que las demas: la proteccion divina nos ha mirado con ojos compasivos para ahorrarnos mayores males. Esta mañana á las cuatro y tres cuartos ha habido un fuerte terremoto que nos ha llenado á todos de espanto. Todas las casas han sufrido; mas de veinte se han desplomado........

"Las noticias que han traido nuestros botes, y que han llegado á las 12 de Fort-Royal, dan apenas algunos pormenores. Todas las casas de esta ciudad han venido al suelo; á esta hora habia ya 400 á 500 personas que se habian encontrado muertas y que se hallan depositadas en la Savanne. Es de esperar que mañana tendremos mejores datos.

"P. D.—Son las dos. Una embarcacion que llega de Fort-Royal nos comunica que ya mas de 800 personas se han encontrado muertas ó heridas."

Otra carta confirma estas infaustas noticias. Segun esta carta se han encontrado 700 personas debajo de las ruinas de Fort-Royal, y solamente 4 son las víctimas de Saint-Pierre, dos muertos y cuatro heridos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Habiendo manifestado el Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. por nota de 4 de Octubre último el deseo constante de su Gobierno para celebrar con el de la República de la Confederacion Argentina una convencion sobre la abolicion del tráfico de esclavos fundada en el artículo 14 del tratado de amistad, comercio y navegacion de 2 de Febrero de 1825, existente entre la Gran Bretaña y esta República, y espresándole este Gobierno su disposicion á tomar en consideracion el proyecto de convencion que anunciaba dicho Sr. Ministro relativo á este asunto, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado el Dr. D. Felipe Arana Ministro de Relaciones Esteriores para que en el carácter de Plenipotenciario por parte de esta República, y previo el correspondiente cange de poderes, arregle y concluya con el de igual clase de S. M. B. una convencion sobre la abolicion del tráfico de esclavos fundada en el el artículo 14 del tratado de 2 de Febrero de 1825.

2. Estiéndasele el correspondiente título, autorizado por el Ministro Secretario de Hacienda, comuníquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, 21 del mes de América de 1839
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Ministro de......

Debiendo asistir el Excmo. Gobierno acompañado de todas las corporaciones civiles y militares, á la Misa que en accion de gracias por el aniversario de nuestra libertad, ha de celebrarse el 25 del corriente en la Santa Iglesia Catedral, lo avisa el infraescrito de órden Superior al Sr. Ministro de...... para que concurra á dicho templo con todos los empleados de su depencia el precitado dia á las 11 de la mañana, á cuya hora irá el Excmo. Gobierno al Templo, en el que tomarán los empleados civiles y militares conforme vayan llegando, el lugar que les señala el formulario; de lo que cuidarán los encargados del ceremonial que son el Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda D. José Maria Sagasta y el Sargento Mayor D. Pedro Ximeno; con prevencion de que aun cuando S. E. no estuviese en el Templo hasta la mencionada hora, las corporaciones y empleados civiles y militares irán ocupando sus respectivos asientos, sin que nadie pueda permanecer fuera de ellos sin justa causa.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

NECROLOGIA.

REMITIDO.

El Jueves 16 del corriente murió despues de una larga y penosa enfermedad, Don Florencio Gonzalez Balcarce, á la edad de 20 años. Si cuando despues de completarse una vasta carrera, es duro resignarse á ver desaparecer aquellos seres que fueron útiles á sus semejantes, si aun la ausencia de un amigo es dolorosa, muy cruel debe ser el dar un adios eterno al jóven, que víctima en la flor de sus dias de un destino inflexible, parecia reservado para una vida de fortuna y de gloria.

Florencio Balcarce descubria ya desde sus mas tiernos años los primeros rasgos de un carácter que mas tarde debia ser tan notable para cuantos le han conocido. Su aficion á la lectura nació casi con los primeros destellos de su prematuro entendimiento; y puede decirse á este respecto que devoraba todos los libros que caian en sus manos. Desde entonces se fue desenvolviendo rápidamente el gérmen de sus facultades; y se formó ese sentimiento profundo que lo dominó toda su vida, el amor al estudio que tan fatal suele ser á la organizacion y á la felicidad. Siempre fue para sus camaradas un objeto de emulacion, y para sus maestros un alumno predilecto á quien contemplaban con orgullo.

Mientras que en las aulas desempeñaba con brillo sus deberes, su ingenio naturalmente activo y estenso se ocupaba en cultivar otros diversos ramos del saber; y consagrado esclusimente á tan laboriosos estudios, desdeñaba no solo los pasatiempos vulgares, sino aun los placeres honestos que mas seducen á un jóven de su clase. Muchas son sus producciones literarias; pero mayor era su modestia que le impedia ni aun hacer mencion de sus trabajos. Entre ellas solo tenemos noticia de algunos discursos filosóficos; una excelente traduccion de la obra de filosofia de Larromiguiere; una novela cuyo asunto creemos está tomado de las primeras tradiciones históricas de nuestro pais; una elegante traduccion de *Catalina Howard*; muchas poesías que á hurtadillas de su autor se publicaron con aplauso en Montevideo; infinitos apuntes y notas interesantes sobre varias materias científicas, &c. Existen tambien en poder de sus amigos varios rasgos y memorias de su bien cortada pluma.

Al mismo tiempo que fortalecia su mente con ese analisis profundo que es necesario aplicar al estudio de la verdad, y especialmente de las verdades filosóficas; y que se esmeraba en pulir ese sentimiento de la belleza intelectual, que aplicado á la literatura, es el buen gusto, no menor era su afan y su curiosidad en todo lo que se referia á la historia de América, y principalmente de su Patria. Lo deleitaba la lectura del Inca Garcilaso, y hablaba con propiedad sobre los sucesos políticos y guerreros de nuestra revolucion.

Pero si era superior el nivel de su inteligencia, su espíritu participaba de la energia de su vigorosa constitucion. Austero y sencillo en sus hábitos, esclavo de su deberes, constante en sus empeños, era jovial y afable en su trato; y muy querido de sus amigos. Amaba á su patria y la defendia con calor.

Estaba en los 16 años de su edad cuando aparecieron los primeros síntomas del mal atroz que ha cortado su vida. El año 1837 se embarcó para Francia, con la mira de mejorar su salud. Allí vivió en compañía del General San Martin, quien le cobró una verdadera adhesion, y conserva de él lisongeros recuerdos. En París concurria á las lecciones de varios profesores de nombre. Volvió á su patria para morir en ella, y al poner el pié en la nave, este era á la verdad su deseo. Paciencia y serenidad admirable ha mostrado en sus padecimientos; y especialmente en el último período de su existencia. Conversaba tranquilamente con los hábiles facultativos que lo han asistido, y discurría científicamente con ellos sobre la naturaleza y el estado de su enfermedad. Oyó sin inmutarse la noticia de su próximo fin, y se preparó con una resignacion verdaderamente religiosa.

Un Sacerdote jóven y virtuoso, compañero de estudios, recogió los últimos suspiros de F...

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm 845 **Cuenta de la Tesorería General del Màrtes 21 de Mayo de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos [illegible] del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. [illegible] dados con Fondos Públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 20	4,986 2¼	5 3¼	418,491 4	39,628	498,136 2¼	4,000,000	1,759,600	4,424,000	1,630,620 1¼	
Recibido de la Casa de Moneda	1,225,000									
Venta de tierras	10,130 6									
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	67 3									
	1,240,184 3¼	5 3¼	418,491 4	39,628	498,136 2¼	4,000,000	1,759,600	4,424,000	1,630,620 1¼	
SALIDA.										
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	35,300			
Dichos amortizados procedentes de venta de tierras por contrato antiguo	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " " " "	4,400		
Premio	2,461 3									
A D. Francisco Basarte, como apoderado de D. Manuel Contreras, por suplemento al Comandante del canton de Rojas, para atenciones del servicio	975									
A D. Antonio J. Olivera, como apoderado de D. Antonio Fernandez, por idem al Comandante del Fuerte Independencia, para enganches	200									
Existencia que queda hoy	1,236,548 ¼	5 3¼	418,491 4	39,628	498,136 2¼	4,000,000	1,724,300	4,419,560	1,630,620 1¼	
	1,240,184 3¼	5 3¼	418,491 4	39,628	498,136 2¼	4,000,000	1,759,600	4,424,000	1,630,620 1¼	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 846. **Cuenta de la Receptoría General del Màrtes 21 de Mayo de 1839.**

DEBE.	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	1,399 3¼	24 2½	" " " "	9,120	94,708 1½	2,568 7½
Puerto	3					
Contribucion	398					
	1,797 6½	24 2½	" " " "	9,120	94,708 1½	2,568 7½

HABER.	Mon. corrien.	metáli.	Letras.	Fondos Públicos	Fond para devolucion.	Deuda clasificada.
Devoluciones	" " " "	" "	" " " "	" " " "	1,481 8	
Existencia	1,797 6½	24 2½	" " " "	9,120	93,226 6¼	2,568 7½
	1,797 6½	24 2½	" " " "	9,120	94,708 1½	2,568 7½

Buenos Aires, Mayo 21 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

rencio, é hizo descender la bendicion del cielo sobre aquella cabeza jóven que no volveria ya á pensar.

En la tarde del 17 fueron conducidos sus restos al cementerio, acompañados por varias personas respetables, y un gran número de sus amigos. Las virtudes de Florencio solo han resonado con el éco de la tumba. ¡Lo único que el destino reservaba á este Porteño ilustre era algunas lágrimas y un puñado de polvo!

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 21 del corriente.

Cueros vacunos	823
Cueros de potro	53
Cueros de carnero	1706
Arrobas grasa	32
Arrobas sebo	167
Arrobas crin	14
Arrobas lana	170
Fanegas maiz	248
Fanegas trigo	13

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 21.

DE HOMBRES.

Entraron	4
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	103

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

D. Jacinto G. Rodriguez,	Rio Janeiro
Juan Apestegui,	id.
Bernardo Laporte,	id.
Isidoro Trigo,	id.
Juan Dominguez,	id.
José María Sarmiento, con tropa de arria,	San Juan
Domingo Cruz, con tropa de carretas despachada por su consignatario Don Juan B. Moron,	Mendoza

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. Luciano Reynal,	Montevideo
Maria Bustos,	id.
Carlos Lujan,	Córdoba
Francisco Parodi,	Rio Janeiro
Sandalio Oscari,	San Juan
Mariano Ceballos,	Mendoza
Biviana Ferreyra, 1 hijo,	id.
Juan de [illegible] Oribe, su esposa, 3 hijos,	id.
Pedro Gigena,	Rio 4.º
Rosa Roldan y Navarro, 1 hijo,	Mendoza
Benito y Sixto Gonzalez, 1 peon,	id.

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Domingo Lopez,	Montevideo
Celestino Amores,	id.
Tomas Gas-Kille,	id.
Pio Villanueva,	Mendoza
José Antonio Delgado con 15 peones,	id.
Juan Viñano,	Rio Janeiro
Antonia Martinez,	id.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 22.

	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	250			
——Pátrias	249			
Pesos fuertes	14	6		
——Pátrios	14	4		
——Patacones	14	6		
Macuquino la de cordon	14			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4. peniques.

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—El paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el 23 á las 12.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Jueves, 23 del mes de América de 1839.

La Comedia clásica, en tres actos, titulada—

MARIA,
ó
LA NIÑA ABANDONADA.

Concluido el primer acto la Sra. Piacentini y el Sr. Salvatori cantarán el gran duo de la ópera—

Matilde di Shabran.

Música del inmortal Rossini.
Despues del segundo, grande escena y la aria de la ópera—

EL PARIA.

Música del maestro Donizetti, por el Sr. Salvatori.
Gran aria con coros de la ópera—

LA PARISIÑA.

Música del mismo maestro, por la Sra. Piacentini.
Despues del tercero, grande escena y duo de la ópera—

La Semiramis.

Música del inmortal Rossini, por la Sra. Piacentini y el Sr. Salvatori.

Dará principio á las 7.

Los Señores abonados por temporada serán preferidos hasta las oraciones de la víspera.

PRECIOS—Entrada 2 pesos.—Palcos—Lunetas y aposentadurias DOBLE.

AVISO.

SE dan cinco mil pesos á réditos, sobre hipoteca, en la calle de la Victoria núm. 166. m22 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION DE VOLATIN.

El Viernes, 24 del mes de América de 1839.

El Empresario de la Compañía de Volatines hijos del pais se hace un honor en poner en conocimiento de este respetable público que, siendo la vez primera que dicha compañía vá á trabajar en el Teatro, ha dispuesto una funcion en celebridad del GRAN DIA DE AMERICA, digna de su ilustracion y benevolencia, y que llena los deseos de los individuos que la componen.

Con tan plausible motivo tiene el honor de ofrecer la funcion siguiente—

Una armoniosa sinfonia anunciará que dá principio la funcion con el HIMNO NACIONAL.

En seguida tendrá lugar la siguiente variacion de—

Pruebas en la Maroma.

Guillema Fernandez, concluida una variacion de baile, saltará por encima de ocho fusiles con bayonetas, los que le harán una descarga al tiempo de saltar.

Gervacio Maxias, bailará un Minuet Federal con una barra de grillos, concluyendo con embarcarse en una lancha de fuego llevando adentro una niña, donde guardarán el mas dificil equilibrio.

Florencio Castañeda, bailará un londú sin balanza, concluido este colocará una silla sobre la cuerda y sobre esta un vaso donde se parará de cabeza.

Segundo Laguna, despues de bailar hará una marcha estando la cuerda guarnecida de puñales, dos en cada pié, y los ojos vendados.

Catalina Manzanares, hará una marcha con una barra de grillos llevando cuatro vasos de agua en la boca.

El Payaso, marchará en la cuerda con una niña en los hombros y prisiones en los pies y la cuerda guarnecida de puñales, concluyendo con bailar unas cuadrilla.

Intermedio.

Gillerma Fernandez, marchará sin balanza y con dos arcos hará unas actitudes.

Gervacio Maxias, hará una marcha llevando un triángulo de cristales de luces en la cabeza, concluyendo con bailar la gabota.

Manuela Donado, despues de bailar hará una hermosa prueba sobre la cuerda.

Florencio Castañeda, concluido el baile marchará con una niña en los hombros y otra en los pies.

El Payaso bailará en la maroma guardando el dificil equilibrio de poner un balde de agua en la misma sostenido por una espada, la que irá libremente sin ser amarrada con cosa alguna que la sostenga inter permanece bailando, y por conclusion tomará un jarro de agua del mismo balde que será sacado con el pié.

Intermedio.

Volteo, donde dos niñas ejecutarán las mas admirables pruebas.

Columpio, ejecutando el jóven Gervacio una variedad de lucidas pruebas.

Cerrando el todo de tan lucida funcion con la salida del hermoso Petizo SULTAN, el que hará algunas habilidades.

La boletería del Teatro estará abierta para las personas que quieran favorecernos, desde las 4 de la tarde del dia 23, víspera de la funcion.

PRECIOS—Palcos 10 ps.—Lunetas 2 ps.—Cazuelas 2 ps. Entrada 1 ps.

Ojo al Baratillo.

EN la calle de la Universidad núm. 116 se venden los artículos siguientes:—
Terciopelo punzó superior, id. negro, y negro-azul, id. café,
Pañuelos de seda color oro, id. id. negro, id. id. punzó,
Dos pañuelos de espumilia bordados mui ricos,
Algunos pañuelos de seda y de gasilla usados,
Unos vestidos de algodon negro de un uso regular,
Un levita id, chalecos de casimir punzó con trensilla de oro,
Un chaleco de seda negro, algunos corbatines de seda,
Una faja de seda mordoré usada,
Unas cuantas docenas de piezas de cintas de algodon,
Unos flecos de seda morados como para poncho,
Medias de hilo blancas, id. de algodon negras,
Algunas docenas de lápices, peinetas de rulos de carei,
Unos buenos molinillos con graduacion para café,
Tinta de escribir, dos quinqueés de una luz un poco usados,

Y otros varios artículos los cuales se darán á precios mui equitativos.

Igualmente se vandará una caja de cedro, mui bien doblada de fierro con sus tres llaves correspondientes. m22 3p

Aviso interesante

QUIEN hubiese dejado para componer una Capa de paño en la Sastreria que fué de Balan, calle de la Piedad, frente la Confiteria de los Dos Suizos, dando las señas y el modo que trató por dicha compostura, pagando los gastos que se le abonaron al dicho sastre que salió para Montevideo, y este aviso, le será entregada calle de la Universidad núm. 116. Se previene que no ocurriendo á sacarla en el término de quince dias contados de esta fecha se venderá dicha Capa y no se abonará al dueño mas que el sobrante de los gastos. m22 3p

Gratificacion.

SE darán tres pesos por cada tomo de los siguientes, que han desaparecido de la casa calle de Belgrano núm. 208:

4 tomos	de D. Quijote, obra en castellano en	7	tomos
9 "	de Hermitaño en Provincia, frances	10	"
1 "	de Franco Hablador, "	2	"
2 "	de Hermitaño de la Guiana "	3	"
2 "	de Horacio (frances y latin)	4	"
7 "	de Hist.ª de Pedro el Grande "	1	"
2 "	de Historia Universal, castellano	2	"
1 "	de Wicor de Walkefield, ingles	1	"
1 "	de Viaje Sentimental, "	1	"
5 "	de Hermitaño de la Calzada de Antin, frances	5	"

Se avisa al que se haya apoderado de ellos tenga á bien devolverlos en esta Imprenta, mediante la gratificacion, pues siendo incompletos no pueden ser de utilidad. m22 3p

Se vende

Un terreno para Estancia compuesto de 5,000 varas de frente y 9,000 de fondo, sobre el Arroyo de Pabon, jurisdiccion del Rosario de Santa-Fé, á 5 leguas del otro lado del Arroyo del Medio, de superiores pastos y aguadas.—Una Quinta frente la Iglesia de Recoletos, y se admitirá en pago casas en la ciudad por el todo ó por parte de este.—Un terreno para Estancia, de enfiteusis, de 12 leguas cuadradas, á 75 leguas de distancia: y algunos mas en distintas direcciones. Ocurriendo al número 61, calle de Corrientes, de 8 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y despues de Oraciones. m22 2p

☞ *Interesante.*

SE alquila ó se vende una Barraca de un hermoso terreno con frente al Este en el punto mas central de la ciudad, calle del Cerrito núm. 14; tiene buenas habitaciones, un hermoso corredor y demas otras comodidades. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz núm. 106. m22 15p

Aviso nuevo.

UN español de edad madura, muy antiguo en el pais, viudo de 19 años, sin obligaciones, pues aunque tiene hijos de su legítimo matrimonio todos son emancipados y ninguno depende de él, de crédito, honradez y aptitud en los gremios de pulpería, panadería, café y fonda; tiene un criado propio de la edad de 16 años, de todo servicio y regular cocinero, y aunque lo tiene conchavado en una casa particular quiere tenerlo á su lado para evitar que no se envicie. El que los necesite ocurra á la calle de Méjico núm. 73; tambien puede ocurrir á la calle de Belgrano número 178, en donde le darán toda garantía. m22 3p

AVISO IMPORTANTE.

Se cambia una calesa de cuatro ruedas propia para la ciudad, por un coche ó galera para viage, dando la diferencia de su valor. Ocúrrase á la calle de la Victoria número 47. m21 3n

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa, Plaza de la Concepcion núm. 234.

El Jueves 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por cuenta de la testamenteria del Clérigo D. Casimiro Arellano, los siguientes muebles—

Una mesa de escritorio con 14 cajones, 1 guarda-ropa de cedro, 1 sofá de caoba, 1 mesa de comedor, 1½ docenas sillas y 1 sofá de madera, 1 estante para libros, 2 mesas de arrimo, 1 tinajon grande para agua, 1 lavatorio, 1 silla de montar, 1 cuja de caoba con colgadura y colchones, dos floreros, 1 sombrero de castor para clérigo, 1 sotana de raso forrada en seda, 1 manteo de buen uso, 1 id. paño negro nuevo, 2 sobre-pelliz de cambray de hilo bordados, 1 id. liso de estopilla, varias plantas, &c. &c.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Martes 28 y Miércoles 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido de efectos, el pormenor saldrá despues.

POR J. J. ARRIOLA.

El Jueves 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la calle de Potosí número 92, se rematarán precisamente á la mejor postura para liquidacion de cuenta los artículos siguientes—Piedras de vereda, id. de resumidero, dichas para mojones, id. de afilar, id. con canaleta para albañal, dichas de cazuela para plantas, una atahona con todos sus útiles para hacer polvo de ladrillo, otra máquina para hacer papel ó moler ladrillo, cernidores para panadería, porrones para agua, 1 mesa de cedro grande para comedor, otra id. para planchar, mesas de arrimo y otras clases, floreros con redoma, 1 cuja camera y catres, 1 carretilla de caballo, id. de mano, y varias ruedas sueltas, 2 romanas de 10 á 12 arrobas, 1 lote alesnas para zapatero, porcion de horcones para rancho, id. tablas de cedro y pino, porcion de yantas de fierro, y otras clases de id., puertas y ventanas viejas, 1 cigüeña grande de torno, timones para arados, azadas, barretas, palas, arneros, otros varios artículos y útiles &c., y un buen surtido de pintura en barrilitos.

AVISOS.

Aviso.

SE compran vacas ó vaquillonas; tambien se compra una casa como de valor de 40,000 ps. con preferencia si se halla situada al Norte de la plaza de la Victoria; se compra un terreno para estancia al Sud dentro ó fuera del Salado: se compra un terreno para chacra con preferencia en el partido de San José: se vende una ó dos majadas de ovejas mestizas ó al tirar de la pata: se venden carneros mestizos de superior calidad; se venden 2,000 cabezas ganado vacuno en la Banda Oriental, se recibirá en pago fincas, fondos públicos ó billetes de tesorería. Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. SOMOZA, calle del Perú núm. 23. m21 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se ha de sacar en almonedas y remate los dias 29 del corriente, 1.° y 3 de Junio mes entrante, á las 4 de la tarde en las galerias de la Casa de Justicia las casas pertenecientes á Da. Josefa, Da. Vicenta, y Da. Maria del Carmen Oliva, tasadas en 5,694 pesos 2 reales, calle de San Juan Cuartel núm 8, frente á la esquina núm. 171, y la otra perteneciente á Da. Juana Nepreto tasada en 12,476 ps. 6 reales, calle de los Estados Unidos Cuartel núm. 21, puertas núm. 255 y 257, todo en moneda corriente, previniéndose que dichas tasaciones fueron verificadas el año de 1835.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1839.

Teodoro Montaño,

m21 3p Escribano público y de número.

Para el Salto, Pergamino, San Nicolas y Rosario.

Admite carga la acreditada tropa de carretas de D. Manuel Cruz, que en toda la presente semana saldrá sin falta para San Luis y Mendoza. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage para cualquiera de los puntos designados pueden ocurrir á tratar con el apoderado que subscribe—

José Maria de Agote.

m21 3p Cuyo núm. 110.

Una Quinta,

Se desea vender ó alquilar—Está á corta distancia y en buen lugar; tiene buen edificio—En esta Imprenta darán razon. m21 3p

TACHOS,

SE desean comprar para derretir sebo y para jabon. En esta Imprenta darán razon. m21 3p

A los Viageros.

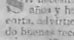

Se vende un carro de dos ruedas en sopanda, pronto para viage, ó un cupé de cuatro ruedas para lo mismo, recien compuestos al efecto. En la calle de Suipacha núm. 10, darán razon donde se hallan. m21 3p

Mucama.

SE necesita una que sea buena para cuidar un niño de tres años y hacer todo el servicio de adentro de una familia corta, advirtiendo que ha de dormir en la misma casa; teniendo buenas recomendaciones puede ocurrir calle de la Piedad número 43. m21 5p

Lo mas barato posible.

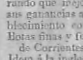

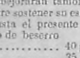

En la *Fábrica Argentina* de toda clase de calzado, esquina de la Plaza de la Victoria bajo los altos del Sr. Escalada frente á las dos Recovas, se vende hecho y se hace toda clase de calzado por mayor y menor. El dueño de dicha fábrica ha determinado mantener los precios antiguos en las diferentes clases de calzado de ella, esperando que mejorando las circunstancias mejorarán tambien sus ganancias aunque por ahora solo procure sostener su establecimiento con el mismo crédito que hasta el presente—

Botas finas y fuertes á la francesa taco alto de beserro de Corrientes á	40 ps.
Idem á la inglesa de id. id. á	35 "
Remontas taco alto de id. id. á	32 "
Idem regular de id. id. á	30 "
Medias botas taco alto de id á	25 "
Idem regulares de id. á	23 "
Zapatos abotinados para hombre á	20 "
Idem de oreja ancha para id. á	20 "
Idem cubiertos para id. á	20 "
Idem de oreja angosta finos para id. á	18 "
Idem de idem de 2.ª para idem á	14 y 15 "
Zapatillas para idem de	14, 16, 20 y 25 "
Botines para niños de dos suelas de	12, 14 y 16 "
Medias botas para id. de id. de	16 á 20 "
Zapatos para señora de dos suelas finos de	13 á 20 "
Suecos de esqueleto para hombre, señora y niña	10 "

Por este órden se venderá todo el calzado que se encuentra en la casa, y por mayor se dará un tanto por ciento menos. Al mismo tiempo se avisa á todos los zapateros que quieran trabajar zapatos que ocurran á dicha fábrica. m21 6p

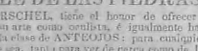

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS: para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. m 21 4p

Interesante á los Quinteros.

SEMILLA de TABACO PARAGUALLO, se vende en la calle de Cuyo núm. 2[illegible], en una Silleteria; es el tiempo que se hacen los almácigos. m21 15p

Se venden

QUILLAPIES de varias clases, en la calle del Parque número 183 m21 6p

Aviso.

EN la calle de Chacabuco núm. 30 se necesita una conchavada de buenas costumbres para lavar dentro de casa y planchar la ropa de una niña y otros pequeños servicios. m21 4p

Se vende,

UNA partida de tejas de superior calidad, por junto ó en cantidades, al gusto del comprador; calle de Belgrano núm. 97. m21 4s

A las Almas Piadosas.

SE compadecerán de un pobre tullido de pies y manos postrado en una cama sin auxilio ninguno, solo la piedad pa algunas almas compasivas que se dignen socorrerme en la miseria en que me hallo: vivo en la calle de la Victoria número 202. m21 2p

Aviso.

EN casa del Dr. Almeida se necesita [illegible] de leche calle del Parque núm. [illegible]. m21 4p

Se vende

UNA criada sana y [illegible]. Quien la quiera comprar ocurra á la calle de la Victoria núm. 180. m21 3p

FÁBRICA *DE SILLAS,* Calle de Maipú núm. 52.

En dicha fábrica se hacen y venden sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. m21 15s

FUNERAL.

DOÑA Dominga Buchardo de Balcarce y sus hijos, madre y hermanos del finado D. FLORENCIO BALCARCE, ruegan á sus amigos por esta única invitacion se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral que por el alma de dicho finado ha de hacerse el Jueves 23 del corriente, á las 9½ de la mañana, en la Iglesia de San Ignacio, á cuyo favor quedarán reconocidos. m 21 3p

¡VIVA LA FEDERACION! *Aviso Judicial.*

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se hace saber al público que los terrenos que Doña Francisca Castro posee en el partido del Pergamino no pueden ser enagenados ni por la citada señora ni otra persona en su nombre. Y á fin de que no se alegue ignorancia y llegue á noticia de todos esta determinacion se hace saber por medio del presente. Buenos Aires, 21 del mes de América de 1839.—MOGROVEJO. m21 3p

Se vende

Un excelente negro jóven de todo servicio y propio para al campo, entiende de trabajo de horno de ladrillo y sabe cocinar, su precio 900 pesos moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la oficina del Registro de Marcas en el Departamento de Policía. m 21

☞ SE VENDE

UNAS 50 fanegas de sal superior, ó por menor. Ocurriendo al núm. 61 calle de Corrientes. m21 3p

Peon para Botica.

EL que quiera conchavarse ocurra á la Botica frente á San Nicolas: es preciso que tenga buenas recomendaciones. m20 2n

Se vende

UN Carrito propio para campo: se halla en muy buen estado. Para tratar ocúrrase á la calle de Montevideo número 56. m20 4p

Una Criada

SE necesita para el servicio interior de una casa. La que tenga buenas recomendaciones ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 47. m20 4p

☞ *Aviso.* ☜

EN la calle de Belgrano núm. 11, se vende la accion de un Liberto como de edad de 12 años. En la misma casa hallarán con quien tratar. m20 2p

Terreno para Estancia.

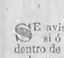

Se ofrece uno en sociedad, al Norte de esta ciudad, á distancia de 38 á 40 leguas, de buenos pastos y aguadas permanentes. Los Sres. que se hallen en actitud de entrar en sociedad pueden ocurrir á la calle de la Victoria pasado el número 156, almacen. m20 3p

¡ Viva la Federacion ! CORREOS.

SE avisa á los Maestros de postas de la Provincia, que por si ó por apoderados concurran al Departamento de ellos dentro de cuarenta dias desde el de la fecha á percibir el valor de sus servicios al Gobierno, ajustados en el segundo bimestre del presente año. Buenos Aires Mayo 20 de 1839.

m10 4p. *Luca.*

Se vende

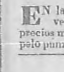

Una Casita situada en la calle del Temple número 166, con dos piezas muy decentes y demas oficinas necesarias, se dará en un precio acomodado, ocurriendo á tratar á la calle de Tucéman núm. 105. m20 4p

Fraques superfinos.

EN la tienda número 68, calle de la Piedad, hay para vender unos Fraques ingleses superfinos, de moda, á precios muy equitativos. Tambien unos corbatines de terciopelo punzó muy ricos. m20 6p

¡ Ojo al aviso!

EL que quiera vender un carruage de dos ruedas en sopanda, de buen uso y propio para marchar al interior, ocurra á la calle del Cerrito núm. 254, donde hallará con quien tratar. m18 5p

Leña de Tala,

DE superior calidad y buen tamaño, se venden 100 ó mas carretadas en partidas que sean convenientes á los compradores. Las que serán conducidas á su casa, ocurriendo á la calle del 25 de Mayo número 54, ó á la calle de la Reconquista núm. 7. 18 3p

PEONES.

SE necesitan 20 peones para cortar leña, como á tres leguas de la ciudad. Para tratar ocurran á la calle del 25 de Mayo núm. 54. 18 3p

Aviso.

EL que haya perdido un Diamante engarzado, puede ocurrir á la calle de Potosí número 42, donde dando las señas y abonando este aviso, le será entregado. m18 4p

Mucamo.

SE necesita un Mucamo que pueda presentar buenas recomendaciones en la calle de Belgrano núm. 132. m18 3p

¡VIVA LA FEDERACION! Aviso al Público Consumidor.

EN la calle de la Universidad, del Colegio dos cuadras para el Alto, se venderá los dias de fiesta, carne con cuero carneada con mucho aseo al estilo del campo, por piezas á gusto del comprador: como asimismo en cuartos y despostada al uso del pais: comprometiéndose el vendedor ponerla en casa del que guste ocuparlo, á la hora que se pida. m18 3p

Interesante á los que viajan para el interior y á los hacendados.

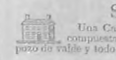

En la calle de la Catedral No. 91, se vende un coche propio para viage, el que se dará por un precio muy barato. El que se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. m18 4p

SE VENDE

Una Casa en la calle de las Artes número 198, compuesta de nueve piezas, dos patios y huertita; pozo de valde y todo lo necesario. En la misma darán razon. m18 4p

Aviso.

SE vende una casa con ocho habitaciones: que hace esquina en la calle de Charcas números 1 y 3, que se compone en terreno de 14 varas de frente y 24½ de fondo. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de la Federacion contiguo al número 2, oficina de Acosta, ó en la misma casa, que encontrará con quien tratar. m13 2p

100$ *de gratificacion.*

Al que entregue en la calle de Balcarce núm. 53 un relox de oro que se perdió en la noche del 17 del corriente, desde el Hotel de Beech hasta la casa arriba indicada. m18 6p

Fincas á venta y dinero á réditos.

Se don á réditos sobre hipoteca las cantidades siguientes—Dos de á 2,500. Una de 10,000. Otra de 12,000, y varias de 3 y 4,000. Igualmente se vende una hermosa casa á la moderna, de gran comodidad y empapelada, en la calle de Suipacha, en 45,000 ps. Otra menor tambien moderna en la de la Catedral en 17,000, y otra grande en un cuarto de tierra completo en la misma calle en 50,000. Una en la de Córdoba muy bonita en 10,500, y otra de 7,000. Otras muchas fincas de valor y en todos barrios, muy particularmente algunas inmediatas á la plaza principal, como asimismo á las demas plazas de esta ciudad. Tambien se venden dos hermosas chácras. Una en 24,000 y otra en 70,000 ps. y algunas Quintas y casas de campo. Se compran Villetes de Tesoreria y hacienda al cortar. Igualmente como unas 500 vacas, y tambien vaquillonas si hubiese. Por todo puede ocurrirse á la Recova nueva núm. 72 y 74, de las 10 á las 12 y á la oracion, ó dejar el número de la casa á donde ocurrirá el encargado. m18 3p

¡VIVA LA FEDERACION! ☞ *¡ Ojo al aviso!* A los Sres. que se preparan para las Funciones Mayas.

EN la Merceria calle de Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral 3½ cuadras para la plaza de Lorea, se encuentra un elegante surtido de testeras bordadas y lisas, del mejor gusto, á un precio sumamente barato, adornos para la cola de los caballos y penachos punzoes: se asegura que el color punzó de la pluma y su calidad es lo mejor que se ha visto. m17 3p

Aviso al Público.

EN la calle del Perú núm. 37, se vende una excelente Agua para la cara, tan simple como exacta en sus efectos, tiene la virtud de gastar el paño, seca los barros, destruye las arrugas, borra los empeines, y da un color natural al cutis.

Seria inoficioso recomendarla, porque ya el público tiene pruebas inequivocas de sus excelentes cualidades; ni la ninguna precaucion que se necesita para su uso. m16 3p

Sangrador.

D. BALTAZAR MOURE que ha rendido su examen por el Tribunal de Medicina, en la facultad de Flebotomia, ofrece al público sus servicios (y en particular á sus amigos), en todo lo que es concerniente á dicha facultad.

Sangra, pone Ventosas, y aplicá Sanguijuelas, &c. todo á precios equitativos. Los señores que gusten honrarlo con su confianza serán servidos con esmero y prontitud, dirigiéndose á la calle de las Artes número 124, de la Plaza Nueva para San Nicolas al empezar la cuadra á mano izquierda la segunda puerta donde se encontrará la muestra de su Profesion.

m16 4p *Baltazar Moure.*

Se vende

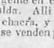

Una Criada en la cantidad de 1,040 pesos. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 283, donde hallará con quien tratar. m16 2p

Aviso á quien interese.

SE necesita para capataz de una chacra un hombre inteligente en el ramo; ocurran al núm. 260 calle de la Esmeralda. Alli mismo se necesitan dos ó tres peones para dicha chacra, y dos carros de volcar para un trabajo largo. Alli se venden postes de ñandubay, madera de álamo y sauce. m15 4p

Aviso.

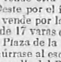

Se vende una Chacra situada en el Monte Chingolo, partido de Quilmes, con todos los muebles para el servicio de la casa, útiles de labranza &c, con ganado vacuno, lanar y caballar.

Se vende una Quinta en la calle del Restaurador Rosas, frente al Mercado del Oeste, con buena casa de azotea.

Se vende otra pequeña en las inmediaciones del Mercado del Oeste por el ínfimo precio de 4,000 ps. moneda corriente.

Se vende por la suma de 25,000 pesos moneda corriente una casa de 17 varas de frente y 70 de fondo, situada á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú número 23. m15 3s

Ama de Leche.

BUSCA donde colocarse para criar algun niño una buena, sana y robusta. Quien la necesite ocurra á la calle de San Juan atras de la Residencia núm. 48, que darán razon. m15 3p

Pérdida.

AYER al medio dia en las inmediaciones de la plaza se perdieron cuatro llavecitas atadas en un hilito; estas son inútiles para cualquiera que las haya encontrado, y por tanto se suplica las entregue en el escritorio de D. Daniel Gowland, Plaza de la Victoria al lado de la Policia donde se dará una gratificacion. m15 3p

☞ *Se venden unas puertas y ventanas en un precio mui cómodo.*

UNA puerta de calle de 12 cuartas de luz con todo herrage; una id. de 11 id. id., de vidrieras con todo herrage; dos id. de 9 id. id. de vidrieras con id.; dos ventanas de 10 id. id. con id.; una id. de 5 id. id. con id. y marcos de urundey. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 247. m15 3p

☞ *Aviso.*

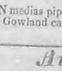

Se alquila la casa núm. 15 en la calle de Chacabuco dos y media cuadras para la Plaza de la Victoria. La persona que se interese en ella puede ocurrir para tratar á la calle de Belgrano núm. 286. Alli mismo hay para venderse nueve fanegas de cebada superior. m15 4p

Cogñac superior.

EN medias pipas; hay de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. m15 s

Aviso interesante.

SE necesita un mozo para el despacho de un mostrador de café, que sepa leer y escribir, tenga aptitudes para ello y quien abone por su conducta. El que se considere capaz puede ocurrir al Café Argentino (alias de Marco) calle de la Universidad. m 14

Aviso.

EN la calle de Tacuarí núm. 79, se alquila una Sala con asistencia de comida y almuerzo. m14 2p

☞ *Se Necesita*

UN hombre para portero que pueda dar garantias de su buena conducta. En la calle de Maipú núm. 15, podrá ocurrir. m14 4p

Ama de Leche.

UNA jóven y sana, que vive en la calle de Venezuela No. 330, desea conchavarse para criar. m14—4p

Aviso á los Señores que tienen establecimientos rurales.

Ha llegado el tiempo de los trasplantes de árboles. El que quiera hacerse de buenas plantas de naranjos esquisitos, puede ocurrir á la quinta de Juan Antonio Rodriguez, frente á la plaza de la capilla nueva del Cármen, que hallará de todos tamaños. Como asimismo plantas de silbas ó sarza mora que hace un cerco inespugnable. m14—7p

Se venden

Cuatro carretas tucumanas en buen estado y baratas. El que se interese por ellas ocurra á la calle de Representantes núm. 41½. m14 4p

Se vende

Una casa en la calle del Buen Orden á media cuadra de la Plaza de Monserrat No. 146 y 148; con 21 varas de frente y 32½ de fondo; con cuatro piezas y un galpon de 10 á 12 varas de largo. Un terreno en los mismos fondos de dicha casa, con frente á la calle de Venezuela, con 11 varas de frente y 75 de fondo al Norte, bajo el No. 197. Quien se interese ocurra á la calle de los Estados Unidos No. 240, que encontrará con quien tratar. m14—4p

Se necesita

UNA criada conchavada para mucama, que tenga buenas recomendaciones, calle de Cangallo No. 37. m14—5p

Se dán

A interes sobre finca libre de gravámen, desde 2 á 4,000 pesos por el tiempo que se convenga. Quien quiera tomarlos, puede verse con D. Manuel Zapata en la oficina de D. Miguel Mogrovejo, quien está encargado al efecto. m13 3p

50 ps. de gratificacion.

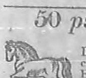

El Miércoles 9 se perdió de la Barraca de D. Tomas G. de Zúñiga, un Caballo saino colorado, con silla y freno de cuatro riendas. El que lo entregue en la dicha Barraca ó en la calle de Cangallo núm. 355, recibirá la indicada gratificacion. m14 4p

Se compra

UNA estancia. El que quiera vender alguna ocurra á la calle de la Federacion número 309, en la misma casa se dá lana á desmotar á 6 pesos arroba. m13 6p

Zanjeadores.

SE necesitan dos para ocuparlos todo el invierno en una Estancia. En la calle de la Federacion número 211, hallarán con quien tratar. m13 10p

AVISO.

EN la calle de Chacabuco casa núm. 117, se alquila una sala á la calle con puerta al zaguan. m 13 5p

TWO or three hard-working labourers, who understand something of gardening, may have immediate employment and good wages, on application to Mr. James Sheridan, at Beech's Hotel. m14- 4p

Aviso importante.

EN la Recova vieja, frente al Fuerte No. 39, se necesitan unas casas para comprar desde 7,000 pesos hasta 14,000. Tambien se necesitan 5,000 pesos sobre una hipoteca libre y que vale 14,000 En el mismo paraje se necesita mas dinero sobre hipoteca, dando buenas garantias. m14—4s

Al Público.

LA que suscribe tiene en su poder varias prendas para garantirle el dinero que ha franqueado á sus dueños por remediar sus urgencias. No habiendo ocurrido por ellas cuando se venció el plazo estipulado con ellos, esta demora le causa gravisimos perjuicios tanto por la falta que le hace su dinero, como por el estado de las prendas, cuya mayor parte ofrece hoy una pérdida real, avisa á todos los interesados, que todas las prendas que á esta fecha han cumplido un año en sus manos, deberán sacarlas en el término preciso de 30 dias contados desde hoy, y que, si no lo verifican, procederá á venderlas del mejor modo que pueda; por esta operacion quedará chancelada la cuenta, sin que puedan reclamar ámbas partes.

Se ruega á los dueños de prendas, cuyos plazos han vencido, que ocurran para rescatarlas, segun lo estipulado en nuestro compromiso; pues vencido dicho plazo no tendrán derecho alguno para reclamar; y para que nadie alegue ignorancia, se publicará este aviso en los diarios de esta capital, avisándoles igualmente que el establecimiento que ántes estaba en la calle de la Piedad núm. 77, se ha trasladado a la calle de la Victoria núm. 81. Mayo 13 de 1839.

m13 8p *Eufracia Rousseaux.*

Ojo al aviso.

FRESADONES estrangeros cameros de superior calidad, se venden en la tienda esquina calle de la Federacion ántes de la Plata número 105, de la plaza dos cuadras para el campo á la mano derecha. m11 16p

¡Ojo al aviso!

SE desea arrendar una chacra que no diste de la ciudad mas que dos leguas á la parte del Sud, y que tenga bastante campo como para poner un tambo—se harán proposiciones ventajosas al propietario.—Se necesita tambien una criada como del valor de 600 pesos. En la calle de las Piedras No. 250 se encontrará con quien tratar. m10—12p

AVISO AL PÚBLICO.

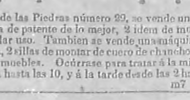

En la calle de las Piedras número 29, se vende un hermoso piano de moda de patente de lo mejor, 2 idem de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Loteria completa, 2 sillas de montar de cuero de chancho, de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 2 hasta las 5. m7 15s

AVISO.

SE necesita una conchavada para mucama que tenga buenas recomendaciones. Calle de Belgrano núm. 129. m13 5p

Dos Conchavadas

SE necesitan, para mucama y la cocina, que tengan buenas recomendaciones. Calle del Perú núm. 95, en los altos de Huergo, alli ocurrirán. m13 5p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.